



INFORME DE COMISIÓN

C. Biol. Omar E. Magallanes Teleumbre

Subdelegado de Recursos Naturales

PRESENTE

NUMERO DE SOLICITUD:

FECHA:

**21 de marzo
de 2025**

FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:

**LUGAR: Chacamero municipio de
Pungarabato. Guerrero.**

PERIODO:

20 y 21 de marzo de 2025.

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Recabar información relacionada sobre el saqueo de fauna silvestre y su aseguramiento en el ejido de Chacamero, municipio de Pungarabato Guerrero.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

El 20 y 21 de marzo nos constituimos en el ejido de Chacamero, municipio de Pungarabato, con el objeto de llevar a cabo la investigación sobre la cacería y captura de fauna silvestre en este ejido por lo que nos entrevistamos con las autoridades ejidales para solicitar información, que nos llevar con el presunto responsable de la actividad de cacería y captura de fauna silvestre, posteriormente nos presentamos con una persona a quien se le señala como presunto responsable sobre la actividad de cacería, a quien se le dio información sobre los delitos en mataría de fauna silvestre así como las sanciones aplicables, la persona entrevistada no mostro tres ejemplares de vida silvestre, mismo que por voluntad propia de la persona hace la entrega de estos, a personal de la PROFEPA, por lo fueron trasladados a Chilpancingo para su resguardo y el día 21 de marzo se puso bajo resguardo estos ejemplares.

CONCLUSIONES:

Se le dio la atención a la denuncia

RESULTADOS OBTENIDOS:

Se llevo a cabo el aseguramiento de tres ejemplares de vida silvestre

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:

como parte de las atribuciones se dio la protección a fauna silvestre

ATENTAMENTE

C. Ventura Nandi Pascasio

Inspector Federal

DECLARO, BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARIAN EN CASO CONTRARIO